

de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de seis años, cuya ejecución ha ordenado la Autoridad Judicial.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado dispone:

1.º Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Luis Herrero Ojeda, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de seis años.

2.º El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 19 de mayo de 2006.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

MINISTERIO DE FOMENTO

10574 *ORDEN FOM/1854/2006, de 6 de junio, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden FOM/1058/2006, de 28 de marzo, para la provisión de puestos.*

Anunciada por Orden FOM/1058/2006, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 11 de abril de 2006), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE3/06) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desierto el puesto que se especifica en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlo.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de junio de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.O./C.A.	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Secretaría General de Infraestructuras												
Demarcaciones de Carreteras												
Demarcación de Cantabria												
1	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS (1361283)	26	A	Santander	JEFE SERVICIO CONSERVACION Y EXPLOTACION	26	FO	Santander	MAS BAHILLO, JUAN CARLOS	4082986346A1000	A	26
Secretaría General de Transportes												
Dirección General de Transportes por Carretera												
Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera												
2	INSPECTOR TRANSPORTES (1019917)	28	A	Madrid	INSPECTOR TRANSPORTES (provisional)	28		Madrid	OTERO CEREZO, M.DOLORES	0027395168A1403	A	26
2	INSPECTOR TRANSPORTES (4099753)	28	A	Madrid	INSPECTOR TRANSPORTES (provisional)	28		Madrid	SAEZ ORTIGUEZ, JULIO	0055111668A1403	A	28
3	INSPECTOR TRANSPORTES	28	A	Madrid	Desierto							
Dirección General de la Marina Mercante												
Subdirección General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos												
4	INSPECTOR MARITIMO (3674045)	26	A	Madrid	INGENIERO NAVAL - INSPECTOR NAVAL	26	FO	Vigo	BARBEIRA GORDON, M. SONIA	0081305002A1402	A	26
5	JEFE SERVICIO DE CONTROL Y CALIDAD D LA INSPECCION (4542006)	26	A	Madrid	INGENIERO NAVAL -	26	FO	Vigo	ALDA BLASCO, SERGIO	5141499524A1402	A	24
6	JEFE SECCION DE INSCRIPCION DE BUQUES (4681580)	24	AB	Madrid	INSPECTOR NAVAL INGENIERO NAVAL - INSPECTOR NAVAL	24	FO	Bilbao	GOMEZ LUCAS, ARTURO	0776155802A1402	A	24
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Málaga												
7	JEFE SERVICIO SEGURIDAD	26	A	Málaga	INSPECTOR MARITIMO N26	26	FO	Málaga	SOTO MARTEL, DAVID	3164434924A0006	A	26
Capitanía Marítima de Palamós												
8	JEFE SERVICIO GESTION Y ORGANIZACION MARITIMA (4702151)	26	AB	Palamos	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	20	FO	Palamos	ASCASO PUYUELO, ALEJANDRO	2909838257A6317	B	20
Capitanía Marítima de Tarragona												
9	JEFE SERVICIO SEGURIDAD MARITIMA (3780903)	26	A	Tarragona	INSPECTOR MARITIMO N26	26	FO	Tarragona	ADAN FERRER, JUAN FRANCISCO	3874698546A6200	A	26
Subsecretaría de Fomento												
Subdirección General de Recursos Humanos												
10	JEFE AREA SELECCION Y FORMACION (2705083)	28	A	Madrid	JEFE AREA SELECCION Y FORMACION (provisional)	28	FO	Madrid	ALONSO VENTURA, M. ELENA	0118428068A1111	A	26
11	JEFE SERVICIO N26 (2108810)	26	AB	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	DIEZ MARTINEZ, M.TERESA	1376637246A1122	B	24
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera												
12	JEFE SERVICIO PROGRAMACION Y RETRIBUCIONES (4068499)	26	AB	Madrid	JEFE SECCION HABILITACION PERS. SS.CC.	24	FO	Madrid	MATEOS BOYERO, MARIANA TERESA	5094287802A1122	B	22
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Secretaría General												
13	JEFE SECCION CONTABILIDAD DE COSTES (1307098)	24	AB	Madrid	SUBJEFE SECCION INTERVENCION N-18	18	EH	Madrid	FERNANDEZ BORREGO, PEDRO	0892744524A0015	B	18
Subdirección General de Producción Cartográfica												
14	JEFE AREA CARTOGRAFIA (964877)	28	A	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	GONZALEZ MATESANZ, FRANCISCO J.	5234239835A1103	A	24
15	JEFE SERVICIO CARTOGRAFIA DERIVADA (3906640)	26	AB	Madrid	JEFE SECCION OPERACIONES TOPOGRAFICAS	22	FO	Madrid	VIECO RUIZ, JULIO IGNACIO	5134402335A1120	B	22
16	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS (1664394)	24	AB	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	VALCARCEL SANZ, NURIA	0290180213A1103	A	24